

BAQUEDANO, 30 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2318

VISTOS:

1. El Decreto Ley Nro. 779, sobre uso y circulación de vehículos fiscales
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L Nro. 1/1992, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.



DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el uso del vehículo Municipal mini bus Mercedes Benz placa patente WJ - 9560, para el traslado de profesionales del área de salud, quienes realizaran rondas medicas correspondiente al mes de Noviembre en la localidad de Baquedano. los días martes 03, 10, 17 y 24, los días miércoles 04, 11, 18, y 25, Los días jueves 05, 12, 19, y 26, los días sábados 07, 14, 21 y 28 del mes de noviembre del año 2009, en horario de las 06:30 hrs. hasta las 17:00 hrs. Tramo: Baquedano - Antofagasta. - Sierra Gorda, de acuerdo al siguiente detalle:
Dra. María A. Bravo Solari Rut 15.501.083-5
Dra. Bélgica Caquisane Yáñez Rut 6.909.547-k
Enf. Mary Cea Rodríguez Rut 15.678.772-8
Psic. Jocelyn Jashura Hermosilla Rut 14.110.861-1
Matr. Mónica Avalos Castillo Rut 15.019.193-9
Matr. Patricia Urrutia Cortes Rut 7.761.703-5
Nutr. Rosa Alvarez Ortiz Rut 5.678.772-8
2. **DESIGNESE** como conductor del vehículo placa patente WJ-9560 al trabajador señor Juan Berrios Gatica; R.U.T. N° 16.349.626-7.
3. **PAGUESE** al trabajador señor Juan Berrios Gatica las horas efectivamente trabajadas, de acuerdo a la legislación vigente.
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Personal, Control Área Traspasada de Salud, para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DICKSON FREDES VOLTA
ALCALDE (S)

DFV/MPC/SAP/rra.

DISTRIBUCIÓN:

- COORDINACION SALUD
- PERSONAL SALUD
- CONDUCTOR
- ARCHIVO